

NOTIFICA SENTENCIA- EXPED: 2018 00014 00 M/CONTROL NUL/RESTAB/DCHO- DTE_ ILDA CENAIDA JIMENEZ - DDO: COLPENSIONES

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 26/08/2020 6:09 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; agnotificaciones2015@gmail.com <agnotificaciones2015@gmail.com>; carolabueta@hotmail.com <carolabueta@hotmail.com>; comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; efrenbermudezr@outlook.es <efrenbermudezr@outlook.es>; alexandrasofiac@hotmail.com <alexandrasofiac@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (341 KB)

155-NREDE-201800014-ILDA CENAIDA JIMENEZ vs COLPENSIONES-Reliq. PS Ley 100.pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado los artículos 295 del C.G.P., y 8° del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. **155 de 24 de agosto de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

EXPEDIENTE:	19-001-33-33-008-2018-0014-00
ACTOR:	ILDA CENAIDA JIMENEZ CHICANGANA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
	COLPENSIONES
M. CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.